

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCELAIRE S.A

Señores miembros de la junta general

En mi calidad de COMISARIO de la compañía INCELAIRE S.A me permito a poner a su consideración el informe de la revisión de los registros contables, Estados Financieros y documentación sustentaría de las operaciones financieras registradas en el ejercicio económico del 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros es de responsabilidad de los administradores de la compañía, los cuales han sido elaborados de conformidad con las normas Internaciones de Información Financiera y la respectiva implementación y mantenimiento de controles internos.

Responsabilidad del comisario

El COMISARIO es responsable de expresar una opinión profesional de los estados financieros y registros contables de la compañía, basado en la revisión mediante pruebas selectivas de las cifras reflejadas en la información financiera del ejercicio económico 2019.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos establecidos en las normas internacionales de auditoría, los cuales incluyen pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las cifras de los estados financieros y la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF; evaluación del sistema de control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesario de acuerdo a las circunstancias.

La administración de la compañía me ha proporcionado información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobres bases selectivas, Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de juntas de accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía INCELAIRE S.A al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañía

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA Ruth Chalen Segarra

COMISARIO